



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 067-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista, 21 de junio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas por motivo de hacer uso de las vacaciones correspondiente al año 2019, don Manuel Justo Meza Garay, Decano de la Facultad de Odontología, a partir del 13 de junio al 30 de junio de 2021.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de ésta unidad orgánica, es conveniente encargar al doctor **Alejandro Chávez Paredes**, docente auxiliar a tiempo completo, la decanatura de la Facultad de Odontología de la UNAP a partir del 13 de junio al 30 de junio de 2021

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, a don **ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES**, como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 13 de junio hasta el 30 de junio del 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO


ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARIA ACADÉMICA

Distrib: Rector, interesado, Archivo.